CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 19:48:12
Recibo No. AA26457436
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26457436C5B9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S
Nit: 901457431 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03339673
Fecha de matrícula:	18 de febrero de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	3 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 4 A Este # 4 A 34
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	operacionesyrecursosjr@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3014609065
Teléfono comercial 2:	3228967744
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 4 A Este # 4 A 34
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	operacionesyrecursosjr@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3014609065
Teléfono para notificación 2:	3228967744
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 19:48:12
Recibo No. AA26457436
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26457436C5B9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021, con el No. 02663937 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 11 de marzo de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026, con el No. 03359092 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS a OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la realización de cualquier actividad comercial, mercantil, industrial o de servicios licita permitida por la legislación colombiana, especialmente la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, suministro, fabricación, producción, transformación, ensamblaje, mantenimiento, reparación, representación, consignación, intermediación, corretaje, agencia comercial, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes muebles corporales e incorporales, tangibles o intangibles, nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, sin limitación alguna, destinados al uso industrial, comercial, empresarial, institucional, estatal o doméstico. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá comercializar y suministrar toda clase de productos y mercancías de comercio licito, incluyendo pero sin limitarse a equipos tecnológicos y de telecomunicaciones tales como computadores, portátiles, servidores, tabletas, impresoras, escáneres, equipos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 19:48:12
Recibo No. AA26457436
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26457436C5B9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

multifuncionales, celulares, dispositivos móviles, accesorios, redes, cableado estructurado, equipos de seguridad electrónica, software, licencias y soluciones digitales; maquinaria liviana y pesada; herramientas manuales y eléctricas; equipos industriales, eléctricos y electrónicos; repuestos, partes y accesorios en general. Igualmente podrá comercializar muebles y mobiliario en general para hogar, oficina, industria o instituciones, incluyendo escritorios, sillas, archivadores, estanterías metálicas o en madera, racks industriales, góndolas, vitrinas, anaqueles, sistemas de almacenamiento, mobiliario escolar, hospitalario, hotelero y comercial, así como electrodomésticos, equipos audiovisuales y equipos especializados. La sociedad podrá comercializar papelería, útiles escolares y de oficina, insumos tecnológicos, artículos eléctricos y electrónicos, productos de ferretería, materiales para mantenimiento y reparación, repuestos en general, elementos de protección personal, dotaciones empresariales, textiles y uniformes. Podrá igualmente comercializar productos y suministros de aseo, limpieza y desinfección, tanto domésticos como industriales, incluyendo detergentes, jabones, desinfectantes, limpiadores, desengrasantes, blanqueadores, ambientadores, utensilios de limpieza, maquinaria para aseo industrial, hidrolavadoras, aspiradoras, bolsas plásticas, productos desechables, papel higiénico, servilletas y demás productos relacionados. Así mismo, podrá comercializar, distribuir y suministrar mercados, víveres, abarrotes, alimentos en general, productos perecederos y no perecederos, granos, cereales, enlatados, carnes, lácteos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos agrícolas y agroindustriales, productos procesados y empacados, siempre que se cumpla con las normas sanitarias y permisos exigidos por la ley. La sociedad podrá igualmente comercializar combustibles, lubricantes, aceites, grasas industriales y derivados permitidos por la ley, así como materiales eléctricos, materiales de construcción, pinturas, barnices, solventes, vidrios, artículos de bricolaje y en general cualquier tipo de bien mueble susceptible de comercio. Podrá desarrollar actividades de comercio al por mayor y al por menor, ventas institucionales, ventas corporativas, comercio electrónico, ventas por internet, subastas digitales, representación de marcas nacionales o extranjeras, distribución exclusiva o no exclusiva, franquicias, concesiones y cualquier modalidad de comercialización permitida por la ley. La sociedad podrá prestar servicios conexos o complementarios tales como logística, almacenamiento, bodegaje, transporte, distribución, instalación, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, asesoría comercial o

técnica, capacitación, asistencia posventa y gestión integral de suministros. Podrá realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios, nacionalización de productos, reempaque, reetiquetado, comercialización internacional y representación de fabricantes o distribuidores extranjeros. Así mismo, la sociedad podrá participar en procesos de contratación pública o privada, celebrar contratos con entidades estatales o particulares, conformar consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas, joint ventures o cualquier otra forma de asociación empresarial permitida por la ley. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar o arrendar bienes muebles e inmuebles; abrir establecimientos de comercio; constituir agencias o sucursales; realizar operaciones financieras, crediticias o comerciales; invertir en otras sociedades; y celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales o administrativos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de su actividad. En general, la sociedad podrá ejecutar cualquier actividad económica lícita relacionada directa o indirectamente con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 9.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 19:48:12
Recibo No. AA26457436
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26457436C5B9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 11 de marzo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 03359091 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luz Alba Becerra Rocha	C.C. No. 51565927

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 3 de febrero de 2026 de la Accionista Único	03342737 del 5 de febrero de 2026 del Libro IX
Acta No. 04 del 11 de marzo de 2026 de la Accionista Único	03359092 del 19 de marzo de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 18 de febrero de 2021,

inscrito el 18 de febrero de 2021 bajo el número 02663938 del libro IX, comunica el accionista único:
Rodriguez Becerra Sergio Esteban
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 18-02-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4759
Otras actividades Código CIIU: 4761, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 19:48:12
Recibo No. AA26457436
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26457436C5B9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 236.590.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 19:48:12
Recibo No. AA26457436
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26457436C5B9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

